



RES - 2026 - 85 - CD-AGR # UNNE

VISTO:

El EXP-2026-890#UNNE, mediante el cual el Decano de la Facultad, Ing. Agr. (Dr.) Mario Hugo URBANI, eleva la propuesta de llamado a Concurso Público de títulos, antecedentes y oposición, para proveer de un (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple, para la asignatura "Proyecto Agroindustrial" correspondiente a la Carrera Ingeniería Industrial, del Departamento de Producción Industrial, junto con la propuesta de integración del respectivo jurado; y

CONSIDERANDO:

Que se ha dado cumplimiento a la Resolución N° 517/23 C.S. "Procedimiento de designación/renovación/prórroga/contratación y toda otra modificación de la situación de revista del personal de la Universidad".

Que conforme a lo establecido en la RES-2024-832-CS#UNNE – "Ordenanza para el Personal Docente de la Universidad Nacional del Nordeste", modificada por RES-2024-1043-CS#UNNE y RES-2025-1070-CS#UNNE, corresponde proponer el llamado a Concurso Público y la integración del respectivo jurado.

Que la Comisión de Enseñanza ha emitido dictamen favorable, aconsejando aceptar la propuesta de llamado a Concurso.

Lo resuelto en la sesión del día 6 de marzo de 2026.

Por ello;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Proponer al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional del Nordeste, el llamado a Concurso Público de títulos, antecedentes y oposición para proveer de un (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple, para la asignatura "Proyecto Agroindustrial" correspondiente a la carrera Ingeniería Industrial, del Departamento de Producción Industrial, y aprobar la integración del respectivo jurado, el cual quedará conformado de la siguiente manera:



Jurados titulares:

Ing. Ind. María Daniela VIVAS (UNCAUS)
Ing. (Dra.) Patricia Paula ZACHMAN (UNCAUS)
Ing. Ind. Carlos Adrián VECCHI
Observadora Estudiantil:
Srta. Ana Paula SOLIS

Jurados suplentes:

Ing. Eduardo HRYCZYŃSKI (UNCAUS)
Lic. Mirtha Edith ENCINA
Ing. Agr. (Mgter.) Graciela CEDRO
Observadora Estudiantil:
Srta. Camila TORANZOS

ARTÍCULO 2º - Regístrese, comuníquese y archívese.

E.E. (DRA.) LAURA ITATÍ GIMÉNEZ
SECRETARIA ACADÉMICA

ING. AGR. (DR.) MARIO HUGO URBANI
DECANO

Hoja de firmas